

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**DIFICULTADES DE
APRENDIZAJE**

Fecha de aprobación: 26/06/2025

GRADO	EDUCACIÓN PRIMARIA	RAMA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
--------------	--------------------	-------------	-------------------------------

MÓDULO	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	MATERIA	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
---------------	---	----------------	-----------------------------

CURSO:	2	SEMESTRE:	3	CRÉDITOS:	6	TIPO:	BÁSICA
---------------	---	------------------	---	------------------	---	--------------	--------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Prerrequisitos Académicos Recomendables:**1. Conocimientos básicos sobre psicología del desarrollo infantil:**

- Comprensión de las etapas del desarrollo cognitivo, emocional, lingüístico y motor en edad escolar.
- Haber cursado asignaturas previas como *Psicología del Desarrollo y/o Psicología de la Educación*.

2. Fundamentos pedagógicos generales:

- Conocimiento de principios básicos de enseñanza-aprendizaje y estrategias metodológicas inclusivas.

3. Competencias digitales básicas:

- Manejo de recursos digitales (presentaciones, herramientas colaborativas, búsqueda de información científica fiable, uso de Moodle o plataformas similares).

Recomendaciones Personales y Académicas para el Estudiante:

1. Actualización del acceso identificado:

- Tener actualizada la información en el acceso identificado de la UGR, disponiendo de un correo institucional de la UGR.

2. Comunicación profesor- estudiantado

- Consultar periódicamente la plataforma, desde donde se enviarán correos, se colgarán las calificaciones, tareas, información y otros elementos de interés.

3. Actitud reflexiva y empática:

- Disposición a comprender y analizar las necesidades de aprendizaje desde un enfoque inclusivo.

4. Interés por la diversidad del alumnado:

- Sensibilidad ante las distintas formas de aprender, así como interés por la equidad educativa y la atención individualizada.

5. Lectura crítica y proactividad:

- Hábito de lectura comprensiva y crítica de artículos científicos, guías clínicas y documentos educativos oficiales.
- Participación activa en clase y en los debates prácticos.

6. Capacidad de trabajo en equipo:

- Disposición a colaborar en proyectos grupales, debates, simulaciones de casos prácticos, etc.

7. Nivel suficiente de redacción académica:

- Capacidad para redactar informes, estudios de caso, propuestas de intervención con corrección formal y rigor conceptual.

8. Conocimiento básico sobre legislación educativa española:

- Familiaridad con documentos como el Decreto de Inclusión de la Comunidad Autónoma correspondiente, y otros marcos normativos de atención a la diversidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Concepto, definición y clasificación de las Dificultades de Aprendizaje.

El proceso de enseñanza/aprendizaje basado en competencias y sus dificultades.

Aspectos sociales y personales vinculados a las dificultades de aprendizaje.

Desarrollo y adquisición de la lengua oral: evaluación e intervención educativa en los trastornos de la lengua oral.

Adquisición de la lectoescritura e intervención educativa en las dificultades del lenguaje escrito.

Aprendizaje de las matemáticas e intervención educativa en las dificultades en el cálculo y la resolución de problemas.

Dificultades de aprendizaje asociadas al conocimiento del medio.

COMPETENCIAS

Competencias generales

CG02 - Organizar y planificar el trabajo

CG03 - Identificar, formular e investigar problemas

CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones

CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

Competencias específicas

CDM1.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CDM1.4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CDM1.5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

CDM1.6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias transversales

No existen datos.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

Objetivo general:

Comprender los aspectos psicopedagógicos implicados en el fenómeno de las Dificultades de Aprendizaje (y derivaciones para el aula plurilingüe).

Objetivos específicos:

- Obtener una primera aproximación al concepto de Dificultades de Aprendizaje, así como un adecuado conocimiento de las causas y factores asociados a su etiología, e igualmente, las teorías y paradigmas más importantes vigentes en la actualidad.
- Conocer los contextos principales asociados al desarrollo y mantenimiento de las Dificultades de Aprendizaje y el rol de padres y profesores como agentes desencadenantes, moduladores y responsables del origen y resolución de las Dificultades de Aprendizaje.
- Conocer los principales procedimientos de evaluación y estrategias de diagnóstico de las Dificultades de Aprendizaje en las distintas etapas del desarrollo.
- Conocer los principales métodos de intervención sobre las Dificultades de Aprendizaje delimitadas en el programa. Saber aplicar métodos de enseñanza individualizados para contextos educativos teniendo en cuenta las características particulares de los niños de 6 a 12 años con DA.
- Diseñar estrategias de enseñanza teniendo en cuenta los factores afectivos y motivacionales del niño, así como su contexto sociofamiliar.
- Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje.
- Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del estudiantado.
- Desarrollar una actitud reflexiva ante la investigación educativa que le permita discernir las aportaciones relevantes para su práctica profesional.
- Planificar propuestas educativas teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del estudiantado de primaria en las diferentes materias curriculares
- Analizar y conocer las derivaciones para la enseñanza y aprendizaje de los objetivos específicos anteriores en el aula plurilingüe.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**Temario teórico**

TEMA 1: Concepto y clasificación de las dificultades de aprendizaje y el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias y sus dificultades.

TMEA 2: Dificultades de aprendizaje: aspectos emocionales y motivacionales.

TEMA 3: Evaluación, diagnóstico y tratamiento en las dificultades de aprendizaje.

TEMA 4: Adquisición, desarrollo, dificultades, evaluación e intervención en el lenguaje oral.

TEMA 5: Adquisición, dificultades, evaluación e intervención en las en lectoescritura.

TEMA 6: Dificultades de aprendizaje en el cálculo y resolución de problemas y en el conocimiento del medio.**Temario práctico**

- Visita a centro especializado.
- Diseño de materiales accesibles.
- Estudio de casos.
- Talleres prácticos.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Gobierno de España. (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Boletín Oficial del Estado, núm. 106, 4 de mayo de 2006.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>
- Gobierno de España. (2006). *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria*. Boletín Oficial del Estado, núm. 293, 8 de diciembre de 2006.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21409>
- Junta de Andalucía. (2007). *Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 167.
<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/167/d1.pdf>
- Junta de Andalucía. (2007). *Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 153, 8 de agosto de 2007.
<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/153/>
- Junta de Andalucía. (2023). *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA, 2 de junio de 2023).
https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/104/BOJA23-104-00001-10026-01_00292430.pdf
- Junta de Andalucía. (2023). *Real Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA, 15 de mayo de 2023).
https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/91/BOJA23-091-00001-8941-01_00291793.pdf

- Junta de Andalucía. (2008). *Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los centros docentes*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 156.
<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/156/d1.pdf>
- Miranda Casas, A.; Vidal-Abarca Gámez, E. y Soriano Ferrer, M. (2008): *Evaluación e intervención psicoeducativa en dificultades de aprendizaje*. Pirámide.
- Molina García, Santiago. (2000): *Cómo prevenir las dificultades en el aprendizaje de la lectura: Guía didáctica para la Escuela Infantil*. Aljibe.
- Nicasio, J. (1995). *Manual de Dificultades de Aprendizaje: Lenguaje, lectoescritura y matemáticas*. Narcea.
- Ortiz, M^a R. (2004). *Manual de dificultades de aprendizaje*. Pirámide.
- Rigo Carratala, E. (2006) *Dificultades de aprendizaje escolar: Manual práctico de estrategias y toma de decisiones*. Ars Medica.
- Santiuste, V. y Beltrán, J. A. (2000). *Dificultades de aprendizaje*. Síntesis.
- Santiuste, V. y González, J. (2010). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica*. CCS.

Bibliografía complementaria:

Libros y manuales

- Escandell Bermúdez, M. O. & Artiles Hernández, C. (2021). *Dificultades en el proceso de aprendizaje [Manual]*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Macarulla, I., & Saiz, M. (Coords.). (2021). *Buenas prácticas de escuela inclusiva: la inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad*. Graó.
- Slavin, R. E. (2020). *Cómo las reformas basadas en la evidencia transformarán la investigación y la práctica en educación*. *Educational Psychologist*, 55(1), 21–31.
<https://doi.org/10.1080/00461520.2019.1611432>
- Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares* (3^a ed.). FUHEM.
- Sayeski, K. L. (2024). *Unraveling Dyslexia: A Guide for Teachers and Families*. International Science Teaching Foundation.

Investigación y metodologías

- Ruiz Martín, H. (2025). *¿Cómo aprendemos a leer?: técnicas efectivas basadas en evidencia*.

International Science Teaching Foundation.

- Yeguas-Bolívar, E., Alcalde-Llergo, J. M., Aparicio-Martínez, P., & Taborri, J. (2024). Determining the Difficulties of Students With Dyslexia via Virtual Reality and Artificial Intelligence: An Exploratory Analysis. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2402.01668>
- Romero, C., & Ventura, S. (2024). Educational data mining and learning analytics: An updated survey. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2402.07956>

Tecnología y herramientas inclusivas

- Henley, M. (2025). *Inclusive Strategies for Teaching Students with High Incidence Disabilities: A Cross-Categorical Approach*. Routledge.
- Georgiou, G. K. (2022). *The Phonics Companions*. Pearson.

Otros

- García Sánchez, J.N. (1998): *Manual de dificultades de aprendizaje: lenguaje, lecto-escritura y matemáticas*. Narcea.
- González Portal, M.D. (2000): *Dificultades en el aprendizaje de la lectura: nuevas aportaciones a su diagnóstico y tratamiento*. Morata.
- González, E., y Bueno, J. A. (2007). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar*. CCS.
- Jiménez García, J. E. (1999): *Psicología de las dificultades de aprendizaje*. Síntesis.
- Martínez Recio, A. (2000): *Una aproximación epistemológica a la enseñanza y el aprendizaje de la demostración matemática*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba
- Mercer, C. (2000): *Dificultades de Aprendizaje*. Tomos I y II. CEAC.
- Miranda Casas, a. et al. (2000): *Evaluación e intervención psicoeducativa en las dificultades de aprendizaje*. Piramide.

ENLACES RECOMENDADOS

- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
- Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Observatorio Andaluz de la infancia:
<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Metodología

Como formulación general, de acuerdo con una visión constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se empleará una metodología activo- participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo. Se adoptará un enfoque **activo, participativo e inclusivo**. Como metodología se propone el **aprendizaje basado en retos (ABR)**.

Por otra parte, respecto a las actividades no presenciales, se favorecerá el trabajo en equipo, así como el trabajo autónomo, con la ayuda de tutorías colectivas e individuales.

2. Relación con las competencias a adquirir

La metodología propuesta va a permitir el desarrollo de las competencias señaladas ligadas al conocimiento de los alumnos que cursen el primer y segundo ciclo de Educación Primaria, las características fundamentales de su desarrollo, pero también de los mecanismos responsables de los cambios que en las diferentes dimensiones del desarrollo van a acontecer a lo largo de la etapa. Las actividades formativas facilitarán además el acercamiento a la realidad educativa a través de la discusión y análisis de situaciones del aula y el análisis de los distintos contextos de desarrollo, en especial el aula, que influirán en el desarrollo de los estudiantes durante el periodo 6-12 años.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción:

realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF6. Tutorías académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

Evaluación ordinaria:

CRITERIOS:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates

EV-I3. Escalas de observación

EV-I4. Portafolios, informes, diarios

Evaluación ordinaria:

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación del alumnado de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de

2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba escrita y/u oral de los contenidos teóricos

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de casos prácticos, exposiciones orales, participación activa.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40% - 60%

Prueba de evaluación escrita y/u oral de contenido práctico

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados (contenidos teóricos y contenidos prácticos).

Evaluación extraordinaria:

EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia y tenga superados los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.

El alumnado que no cumpla el régimen de asistencia y/o no haya superado los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y aplicados:

- (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%; y
- (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados: entre el 40% y el 60%.

Régimen de asistencia: la asistencia a seminarios es obligatoria y se controlará. La mera asistencia no garantiza la superación de los contenidos del seminario.

Para superar la asignatura será necesario tener aprobada tanto, toda la parte teórica como toda la

parte práctica, en caso de que una de las partes no se haya superado, no se podrán hacer suma ni medias de calificaciones obtenidas. La calificación que aparecerá en acta será la calificación obtenida NO superada.

Evaluación única final:

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación del alumnado de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. El alumnado que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:

Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%.

Prueba evaluativa escrita/oral de carácter aplicado: entre el 40% y el 60%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados (contenidos teóricos y contenidos prácticos).

Prueba escrita y/u oral de los **contenidos teóricos**

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte teórica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%

Prueba de evaluación escrita y/u oral de **contenido práctico**

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%.

INFORMACIÓN ADICIONAL**EVALUACIÓN:**

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.

Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.

Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.

Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.

La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.

Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas

deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.

Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnado ordinario, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Evaluación por tribunal

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>

RECURSOS:

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil “e.apellidos@go.ugr.es”
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET?
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive?
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

PLATAFORMA:

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDACTICO:

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.